

DECRETO EXENTO N°: 0862/22
MARIA ELENA, 07-04-22

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La carta solicitud de fecha 30 de Marzo del 2022, perteneciente a por **JUAN COLLAO TABALI**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización para realizar clases de Zumba de forma particular, en la Plaza de Armas de la comuna, los días sábados desde el día 02 de Abril al 28 de mayo de 19:00 a 20:00 hrs.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **JUAN COLLAO TABALI**, , según Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, la realización de las Clases de Zumba, en la Plaza de Armas, todos los sábados desde el día 02 de Abril al 28 de mayo de 19:00 a 20:00 hrs.
- 3 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad y responsabilizarse por el orden y seguridad y contar con todas las medidas de seguridad por tema Pandemia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Interesado - Carabineros - Archivo.